

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36700 *BAV CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LO DE MANCHU, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 18 de noviembre de 2011, la Junta General de Socios de Bav Cartera, Sociedad Limitada, y de Lo De Manchu, Sociedad Limitada, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Bilbao, 18 de noviembre de 2011.- La Administración Social de las Sociedades, don Germán Barbier Gaminde, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente, y Administrador Único de la Sociedad Absorbida.

ID: A110087052-1